



20 de marzo de 2019

Hon. Maricarmen Mas Rodríguez  
Presidenta  
Comisión de Desarrollo Integrado de la Región Oeste  
Cámara de Representantes de Puerto Rico  
El Capitolio  
San Juan, Puerto Rico

**R. de la C. 1179: Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Integrado de la Región Oeste de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar un estudio abarcador sobre los daños que sufrieron las estructuras y facilidades que se encuentran en las denominadas “Zonas Históricas, Antiguas o de Interés Turístico” en el área Oeste de Puerto Rico.**

Estimada señora Presidenta:

Reciba un cordial saludo de quienes integramos el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (en adelante, Instituto). Procedemos a emitir nuestros comentarios sobre la medida de referencia, según se nos solicitara.

## I. Proyecto

La R. de la C. 1179 (31 de octubre de 2018), promueve la realización de un estudio abarcador para identificar y cuantificar los daños a estructuras históricas causados por el huracán María. El propósito de esta investigación es crear y adoptar un plan para la rehabilitación de las “Zonas Históricas, Antiguas o de Interés Turístico” de Puerto Rico. Dichas zonas representan un sector sumamente importante para el desarrollo económico y turístico de del país.

## II. Análisis

El Instituto de Estadísticas, como agencia pública creada por la Ley 209 de 2003, según enmendada, tiene la misión de elaborar la política de desarrollo de la función pública estadística, coordinar el servicio de producción de estadísticas de las entidades gubernamentales, y requerir información estadística tanto al sector público como al sector privado.

A partir de la descripción de la R. de la C. 1179 hemos identificado que tanto la Junta de Planificación de Puerto Rico, el Instituto de Cultura, la Oficina Estatal de Conservación Histórica y el programa Registro Nacional de Lugares Históricos del *U.S. Department of the Interior* y el *National Park Service* han publicado múltiples recursos dedicados a documentar las zonas históricas, antiguas o de interés turístico, así como las edificaciones. Entre estos se encuentran las plataformas Geodatos MiPR (<http://gis.jp.pr.gov/mipr/>)

de la Junta de Planificación (ver nivel de información: Cultural, Sitios Históricos <http://gis.jp.pr.gov/mipr>), el portal del Instituto de Cultura (<https://www.icp.pr.gov/patrimonio-edificado>), el Registro Nacional de Lugares Históricos (<https://www.oech.pr.gov/nrhp> y <https://www.oech.pr.gov/planning>) y el portal de descargas del National Park Service ([https://www.nps.gov/nr/research/data\\_downloads.htm](https://www.nps.gov/nr/research/data_downloads.htm)).

A partir de lo antes expuesto, ponemos a la disposición de la Cámara de Representantes, la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Puerto Rico (UPR) y la organización sin fines de lucro “Para la Naturaleza” apoyo en el acceso a los recursos en la web expuestos en la sección de Análisis. El Instituto también pone a su disposición sus recursos humanos y tecnológicos existentes para apoyo en la formulación metodológica, así como la recopilación, organización, presentación, análisis y visualización de los datos estadísticos existentes o pendientes de recopilar en este estudio abarcador sobre los daños que sufrieron las estructuras y facilidades que se encuentran en las denominadas “Zonas Históricas, Antiguas o de Interés Turístico” en el área Oeste de Puerto Rico.

### III. Conclusión

Expuesto lo anterior, el Instituto de Estadísticas, representado por su Director Ejecutivo Interino, queda a la disposición de esta Comisión para cualquier consulta adicional y espera que la información y comentarios provistos aporten a la deliberación de la medida propuesta.

Respetuosamente sometido,



Dr. Orville M. Disdier Flores  
Director Ejecutivo Interino

c. Sr. Arnaldo Cruz, Presidente, Junta de Directores, Instituto de Estadísticas